



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona refrigerio - Diplomatura Universitaria en Ortodoncia Digital.

---

VISTO:

La RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FO donde se crea la "Diplomatura Universitaria en Ortodoncia digital", dirigida por el Dr. Claudio Arturo Antonio Ibañez, la cual se llevará a cabo en la Escuela de Posgrado los días 25 y 26 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se ofrecerá un refrigerio para los cursantes y dictantes del mencionado curso;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N °27-29711936-8, la suma de \$58.500 (pesos cincuenta y ocho mil quinientos) según Factura "C" N° 00001-00000029, correspondiente al refrigerio que será ofrecido a los cursantes y dictantes de la "Diplomatura Universitaria en Ortodoncia digital", durante los días 25 y 26 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

